



Avances Negociación Acuerdo de Alcance Parcial con Curazao

Dirección de Asuntos Económicos

En el mes de mayo, se llevó a cabo la primera ronda de negociaciones para un Acuerdo de Alcance Parcial entre Colombia y Curazao.

Teniendo en cuenta la poca capacidad productiva de Curazao y que es una de sus primeras negociaciones comerciales, se tiene previsto que el Acuerdo tenga un alcance muy limitado de subpartidas en acceso a mercados. Por lo tanto, Colombia ha venido elaborando textos explicativos y de propuestas sobre temas relevantes para la negociación comercial.

Se han venido trabajando varias mesas de diálogo tanto presencialmente, con temas de acceso y origen, como virtualmente, con temas de facilitación del comercio, MSF, marco institucional y defensa comercial. Además, se tiene agendada para el 15 y 16 de agosto una nueva reunión, donde se espera discutir los productos que finalmente entrarán en el acuerdo en el capítulo de acceso a mercados.

Por el momento, Colombia ha solicitado 198 productos, mientras que Curazao solo ha solicitado 93, dentro de estos últimos, no todos son bienes que Curazao produzca o vaya a exportar a Colombia, la mayoría son bienes con un potencial de establecimiento de industrias en la isla. En un grupo de productos, se busca que el acceso inmediato pueda ser recíproco, otro grupo de productos tendrá trato favorable para cada una de las partes.

- **Marco institucional**

Ya se encuentra un texto adelantado como propuesta por parte de Colombia, la estructura es de un Acuerdo de Alcance Parcial en el marco de la ALADI, a pesar de que Curazao no sea de la misma. Esto genera un beneficio en cuanto a la aplicación provisional del acuerdo.

El acuerdo lo suscribirá el Reino de los Países Bajos en representación de Curazao; si bien Curazao es independiente en términos aduaneros, depende para las relaciones exteriores de los europeos. Además, Curazao expresa que a pesar de no tener membresía de la OMC, se rige por sus normas.

El punto de solución de controversias no ha sido desarrollado de gran manera por no tener un gran alcance. Sin embargo, ya se estableció que las controversias de interpretación y aplicación se resolverán por medio de consultas directas, si no es posible resolverlas de este modo, se hará por medio de una comisión administradora que se creará y será integrada por delegados de ambas partes, en el caso de



Colombia el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

La Comisión administradora permitirá posteriores profundizaciones del acuerdo en temas como medidas para incorporar productos, reglas de origen, defensa comercial, etc., además de evaluar los resultados logrados por el acuerdo podrá ser denunciado por cualquiera de las partes por medio de un aviso con 6 meses de antelación. La duración de la Comisión es indefinida.

- **Defensa comercial – salvaguardias bilaterales.**

Para este punto, Colombia envió una propuesta en el marco de la OMC para aplicarla por dos años, en la que se especifica que las Partes podrán adoptar y aplicar medidas de salvaguardia bilateral si en algún momento, en alguna de las Partes, se evidencia un deterioro general significativo de una rama de producción nacional de bienes directamente competidores.

- **Facilitación del comercio**

En este aspecto, Colombia presentó una propuesta que abarca dos secciones: facilitación y asistencia mutua aduanera.

Se introdujeron temas como plazo de publicación de legislación, regulaciones y procedimientos, despacho de mercancías, automatización, administración o gestión de riesgos, Operador Económico Autorizado (OEA) en conformidad con el Marco Normativo SAFE, resoluciones anticipadas, confidencialidad, revisión e impugnación, sanciones e implementación. En general, hubo acuerdo sobre la propuesta presentada.

- **Medidas Sanitarias y Fitosanitarias – MSF**

Colombia presentó una propuesta y Curazao fue muy receptivo a ella, propuesta en la que las Partes reafirman sus derechos y obligaciones de conformidad con el Acuerdo MSF de la OMC, sin que ello represente injustificadamente un obstáculo o restricción al comercio. Además, se acuerda establecer el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, donde se hará seguimiento y evaluación de las MSF y será integrado por representantes de cada una de las Partes; por Colombia el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) y por Curazao el Ministerio de Desarrollo Económico, el Ministerio de Salud Pública, Medio Ambiente y Naturaleza y el Ministerio de Finanzas



- **Origen**

En cuanto a origen, Colombia presentó una propuesta que incluye 26 artículos, en los cuales se incluyen temas como criterios de origen para mercancías producidas con materiales originarios y no originarios en conformidad con el cálculo del Valor de Contenido Regional (VCR), acumulación, tratamiento para los materiales de fabricación propia o materiales intermedios, Accesorios, repuestos y herramientas, confidencialidad, certificación, facturación y verificación. Finalmente, se establece el Comité de Origen, el cual monitoreará la implementación de las reglas de origen establecidas y estará integrado por representantes de cada una de las Partes.

En este punto se lleva un gran avance (de aproximadamente el 80%), debido a que las únicas diferencias se presentaron en el tema de criterios para los materiales no originarios, donde Curazao mostró inconvenientes con el tema de los repuestos, pero más que todo fueron problemas de precisión. Queda pendiente revisar los Requerimientos Específicos de Origen (REOs) o si se van por regla general de la OMC.

- **Acceso a mercado**

Las exportaciones de Colombia hacia Curazao representan alrededor de USD FOB 24,6 millones, explicado en gran parte por combustible y frutas, mientras que las exportaciones Curazao hacia Colombia representan alrededor de USD FOB 28,6 millones, explicado casi en su totalidad por combustible.

Curazao produce más que todo para consumo interno y ninguna de sus industrias sobresale a nivel internacional, por lo tanto, los productos fueron solicitados más por potencialidades que porque ya exista un flujo comercial. Las producciones que más sobresalen en Curazao son las de pinturas y cosméticos tradicionales.

En Curazao hay dos zonas francas, una funciona sobre todo para reempaque y tránsito de mercancías y la otra para la nacionalización de mercancías a medida que se necesite.

Solo hubo discusión frente al texto del capítulo, más no de las listas de acceso.